



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

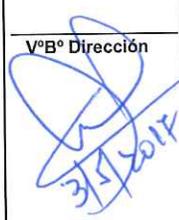
ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28400-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

		Providencia, 02-05-2017	
Señor(es): ETHON PHARMACEUTICALS COMERCIALIZADORA IMP EXP Y DIST LTDA			
Dirección: SARGENTO BERNARDO CUEVAS N° 021		R.U.T.: 76.956.140-4 At.Sr.: PATRICIO BECERRA	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-999 Cargo Prog: N/A	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 02-05-2017 -- Fecha de despacho: 05-05-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
5400	LEVOTIROXINA 75 MCG	55.20	298.080
5800	LEVOTIROXINA 50 MCG	49.30	285.940
			
V°B° Dirección 			
Son: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.- RQ 10717-CO Y RQ 10716-CO MEDICAMENTOS			Neto: 584.020 Iva 110.964 =====
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER **IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** **A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**			TOTAL 694.984.-


Jefe Depto. de Adquisiciones


Director de Adm. y Finanzas


Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme